



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2023, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 11 de 2023 de habilitación de créditos extraordinarios en el Presupuesto municipal del año 2023.

	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
CAP. II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	
	Aplicación presupuestaria 1 1533 22000: Taller albañilería: materiales varios	17.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 1710 22000: Taller jardinería: materiales varios	17.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 24193 22799: Taller formación albañilería: docente	22.400,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 24193 22104: Taller albañilería: vestuario	1.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 24194 22104: Taller jardinería: vestuario	1.000,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 24193 2269901: Talleres formación: otros gastos	3.000,00 €
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	Aplicación presupuestaria 1 0110 45000: Empleo social protegido: reintegro	25.000,00 €
CAP. VI	INVERSIONES REALES	
	Aplicación presupuestaria 1 9220 6260001: Equipos informáticos juzgado de paz	1.500,00 €
	Aplicación presupuestaria 1 9200 6250001: Mobiliario oficinas	1.000,00 €
	FINANCIACIÓN:	
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS: Remanente de Tesorería para Gastos Generales	41.500,00 €
CAP. VI	INVERSIONES REALES	10.000,00 €
CAP. I	GASTOS DE PERSONAL	37.400,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente es sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Viana, 25 de mayo de 2023.- La alcaldesa-presidenta,
M.ª Blanca Yolanda González García.

